



**ACTA DE SUSPENSIÓN N°003**  
**CONTRATO DE CONSULTORIA N° 04-249-2025.**

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	T&D INGENIERIA SAS
C.C O NIT	901.318.396-6
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRES VEGA PEREZ
C.C NO.	1.049.894.059
OBJETO	"CONSULTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ESTRUCTURACIÓN EN FASE 3 DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE DEPORTE A SER FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR) A CARGO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR".
VALOR	TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS M/CTE (37.448.674,26)
PLAZO	UN(01)MES
FECHA ACTA INICIO	09 DICIEMBRE 2025
FECHA TERMINACION	08 DE ENERO 2026
SUSPENSIÓN 001	31 DE DICIEMBRE 2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN 001	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 001	20 DE ENERO 2026
PLAZO DE AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN 001	QUINCE (15) DIAS HABILES
ACTA DE REINICIO 001	10 DE FEBRERO 2026
NUEVA FECHA TERMINACION	18 DE FEBRERO 2026
PRORROGA	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACION	05 DE MARZO DE 2026
SUSPENSIÓN N° 002	05 DE MARZO 2026
PLAZO DE SUSPENSIÓN N 002	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 01 A LA SUSPENSIÓN	24 DE MARZO 2026





N 02	
PLAZO DE AMPLIACION 01 A LA SUSPENSIÓN N 02	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO
SUSPENSIÓN N° 003	10 DE ABRIL 2026
PLAZO DE SUSPENSIÓN 003	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	25-000021 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-000021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025
REGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR	JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- GLADYS AMANDA PORRAS RINCON

En la fecha se reunieron en la **ALCALDIA MUNICIPAL SANTA ROSA DEL SUR**, por un lado y actuando en calidad de **JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN** y **SUPERVISORA** del Contrato **GLADYS AMANDA PORRAS RINCON** capaz, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía número No. 63.540.875 , y por el otro en calidad de **CONTRATISTA T&D INGENIERIA SAS** Nit-901.318.396-6, como **REPRESENTANTE LEGAL**, el señor **CARLOS ANDRES VEGA PEREZ**, capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número No. 1.049.894.059, con el fin de suscribir la presente Acta de Suspensión N°003.

**CONSIDERANDO**

1. Que el contratista solicito a la Oficina Asesora De Planeación, a la Suspensión N°003 del contrato de consultoría N° 04-249-2025, cuyo Objeto: **“CONSULTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ESTRUCTURACIÓN EN FASE 3 DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE DEPORTE A SER FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR) A CARGO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR”**  
Durante la ejecución del contrato se han presentado diversas circunstancias; en particular, la principal está relacionada con una serie de observaciones de carácter arquitectónico y de ingeniería identificadas en el producto final. Dichas observaciones resultan de gran relevancia, toda vez que inciden directamente en la calidad, coherencia técnica y cumplimiento de los requisitos establecidos en el





contrato, por lo que se hace necesario su análisis, ajuste y subsanación oportuna por parte del contratista.

En este sentido, es importante precisar que el incumplimiento en la entrega del producto final no obedece a factores externos asociados al orden público, sino a situaciones atribuibles directamente al contratista. Cabe resaltar que, con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato, se ha concedido prórrogas, suspensiones y ampliaciones de plazo; sin embargo, a pesar de estas medidas, no ha sido posible recibir a satisfacción el producto final objeto del contrato de consultoría.

2. Que mediante acta de Suspensión N° 003 de fecha diez (10) de abril de 2026, se autoriza la suspensión de actividades por veinte (20) días calendarios, contados a partir de la fecha de la presente acta.

**ACUERDAN:**


1. Suspender el Contrato de consultoría N° 04-249-2025 veinte (20) días calendarios.
2. El contratista se compromete a actualizar POLIZAS y demás documentos que se necesiten una vez se reinicie el contrato.

Una vez clarificados los compromisos, responsabilidades y demás cláusulas establecidas en el contrato, se determina que a partir de la fecha se amplía en plazo a la suspensión del Contrato de consultoría N° 04-249-2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los diez días (10) del mes de abril del 2026.

En constancia firman quienes intervinieron,

  
GLADYS AMANDA PORRAS RINCON  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

  
CARLOS ANDRÉS VEGA PEREZ  
C.C. N° 1.049.894.059  
Representante Legal

Copia: NA  
Proyectó: Gladys Amanda Porras Rincón— jefe oficina Asesora de Planeación  
Revisó: Gladys Amanda Porras Rincón— jefe oficina Asesora de Planeación  
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación



**T & D INGENIERIA S.A.S**  
Construtora, Consultora e Interventora

Santa Rosa del Sur, Bolívar 10 de abril del 2026

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR  
Bolívar  
E. S. D.

**Asunto:** Solicitud de Prórroga a la suspensión – Contrato de Consultoría N.º 04-249

2025 Cordial saludo,

Por medio del presente y en mi calidad de representante legal de T&D INGENIERIA SAS con Nit: 901.318.396-6 me permito solicitar formalmente la prórroga de suspensión del contrato de Consultoría N.º 04-249-2025, cuyo objeto corresponde a la **“Consultoría técnica y administrativa para la estructuración en fase 3 de los proyectos de infraestructura de deporte a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) a cargo del Municipio de Santa Rosa del Sur”**.

La presente solicitud se sustenta en situaciones debidamente justificadas, externas y ajenas a la voluntad del contratista, que han incluido directamente en el normal desarrollo de las actividades programadas y en el cumplimiento del cronograma inicialmente establecido.

En el desarrollo del contrato y en atención a que, por parte de la supervisora del contrato, junto con su equipo de profesionales, se han formulado diversas observaciones de carácter relevante e indispensable para el adecuado cumplimiento del proceso contractual, a continuación, se relacionan las mismas:

#### PROYECTO CANCHA (Esta bien organizado)

1. No se evidencia plano hidrosanitario y pluvial.
2. No se evidencio detalle del cerramiento en malla eslabonada.
3. El presupuesto tiene alcance para la bahía de estacionamiento? Indicar si lo incluyeron.
4. Se recomienda ajustar precios de mano de obra a 2026 en el presupuesto.
5. Falta estudio de suelo, sus anexos de laboratorio, memorial de responsabilidad, todo debidamente firmado en fisico por el profesional responsable.
6. Anexar especificaciones técnicas de los ítems del presupuesto.

#### PROYECTO PLAZA DE FERIAS

1. Planos estructurales completos ok (EST-PL-FERIAS SANTA R-BOL-20 01 26\_V00)
2. Presentaron el mismo estudio de suelos de la vez pasada, deben anexar un certificado en fisico por el profesional donde certifique que efectivamente lo realizó.
3. En el presupuesto ajustar el valor final incluyendo el AIU y ajustar precios de mano de obra e indicar el FM desglosado.
4. Organizar todos los archivos y/o documentos en carpetas como lo presentaron para el proyecto de la Cancha.
5. Falta memoria de calculo: Eléctrica, hidrosanitaria.
6. Anexar especificaciones técnicas de los ítems del presupuesto.

## PARA LOS DOS PROYECTOS:

1. Firma de los profesionales en físico y original en memorias de cálculo y en los planos.

### **OBSERVACIONES ARQUITECTÓNICAS.**

#### CANCHA (Esta bien organizado)

1. Proyectar la sección vial, andenes en los planos en planta, perfiles y cortes.
2. Proyectar las cotas totales y parciales del proyecto.
3. Proyectar los niveles en La fachada del corte y los planos.
4. Proyectar los perfiles del proyecto.
5. Acotar antes, ante jardín si aplica y relacionarlo con la vía pública.
6. Anexar el área libre en el cuadro de áreas. Tener en cuenta que al sumar área libre y área construida debe ser igual al área total del predio.
7. En los planos de corte relacionar espacio público, acotar andén, voladizo, indicar pendiente y dirección de la cubierta, colocar nivel de cumbrera y placa de tanques.
8. En el plano de fachada, anexar ejes y nivel de cumbrera.
9. Anexar cuadro de especificaciones de puertas y ventanas, así mismo se debe referenciar en los planos de planta.

#### PLAZA DE FERIAS

1. Proyectar las cotas totales y parciales del proyecto.
2. Proyectar los niveles en La fachada del corte y los planos.
3. Anexar cuadro de áreas. Tener en cuenta que al sumar área libre y área construida debe ser igual al área total del predio.
4. En los planos de corte relacionar espacio público, acotar andén, voladizo, indicar pendiente y dirección de la cubierta, colocar nivel de cumbrera y placa de tanques.
5. En el plano de fachada, anexar ejes y nivel de cumbrera.
6. Anexar cuadro de especificaciones de puertas y ventanas, así mismo se debe referenciar en los planos de planta.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de asegurar la correcta ejecución del contrato, solicitamos respetuosamente se conceda la prórroga de suspensión por un término adicional **de veinte (20) días calendario**, contados a partir del vencimiento del plazo actual, o el tiempo que la entidad considere pertinente conforme al análisis técnico correspondiente.



**T & D INGENIERIA S.A.S**  
Constructores, Consultores e Interventores

En ese orden, y teniendo en cuenta la presente solicitud, la fecha estimada de reinicio de actividades correspondería al día diez (10) de abril, sujeta a la aprobación de la prórroga de la suspensión por parte de la entidad

Reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y con la ejecución eficiente del proyecto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

CARLOS ANDRÉS VEGA PERES  
CC: 1.049.894.059 expedida en Hatillo de Loba  
T&D INGENIERIA SAS  
NIT: 901.318.396-6